



PRIMER ENCUENTRO
“Retos de la Agroecología y la Agricultura Familiar
Campesina en Nicaragua”

San Ramón, Matagalpa
16 de julio 2014, Nicaragua

Facilitado por Jorge Irán Vásquez- PCaC
Martín Cuadra - SIMAS

Realização



Apoio



Co-financiado



INDICE

No.	Contenido	Páginas
I-	Palabras del Alcalde Municipal San Ramón	3,4
II-	Inauguración, Presidente de la UNAG-Matagalpa	4
III-	Presentación de la Alianza por la Agroecología	4, 6
IV-	La agroecología en Nicaragua, contexto campesino, retos y perspectivas.	6,7
V-	Alcances y desafíos de la Ley 765 "Fomento de la producción agroecológica y orgánica de Nicaragua".	8,10
VI-	Análisis del anteproyecto de Ley Reguladora de la Producción, comercialización, investigación, importación y exportación de semillas.	10, 16
VII-	Experiencia campesina: Promoviendo la agroecología desde la finca.	17, 19
VIII-	Reflexiones de las y los participantes	20, 21
IX-	Cierre del evento	22
X-	Fotos- Momentos del taller	23

Encuentro
“RETOS DE LA AGROECOLOGÍA
Y LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN NICARAGUA”

Apertura del encuentro. Jorge Irán Vásquez.

Este encuentro es una iniciativa promovida por la Alianza por la Agroecología, misma que ha sido organizada en el municipio de San Ramón. Queremos dar bienvenida a las y los productores, a las y los colegas de las organizaciones: Unión Nacional Agropecuaria de Productores Asociados (UNAPA), Asociación de Trabajadores del Campo (ATC), Movimiento Comunal Nicaragüense (MCN), Fundación Denis González (FDEGL), Centro Ecuménico de Promoción Agropecuario (CEPA), Casa del Niño, Programa de Campesino a Campesino (PCAC - UNAG) de San Dionisio, Jucuapa, San Ramón y Darío, Centro Alexander Von Humboldt, Sistema de Información Mesoamericano en Agricultura Sostenible (SIMAS), Movimiento Agroecológico Nicaragüense (MAONIC), Centro Promocional Cristiano Por la Paz y la Vida. Asimismo a las autoridades y delegados de la alcaldía municipal de San Ramón y técnicos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

Este evento lo hemos pensado como un encuentro de reflexión sobre agroecología y agricultura familiar. El municipio de San Ramón ha dado muy buenos ejemplos y es el primer municipio declarado libre de transgénicos y de ahí es que 11 municipios siguieran los pasos tomando como referencia esta iniciativa, además se ha destacado en la lucha por la conservación del medio ambiente.

Invitamos al Sr. Alcalde Marvin Araúz para que nos brinde las palabras de bienvenida al evento.

I- Palabras del Alcalde municipal de San Ramón, Marvin Araúz.



Para el gobierno municipal de San Ramón es una satisfacción participar del evento. Esta además de decir, que hoy enfrentamos a temas críticos como el cambio climático, la sequía y caos ambiental. Por ello, todos debemos asumir el compromiso y la responsabilidad de trabajar para adaptarnos a estas situaciones ambientales. Quizás algunos no creían, y hoy vemos los fenómenos que nos acechan. Ya estamos entrando a la canícula (días más calurosos y de poca lluvia) y peor aún, estamos en medio de una sequía.

En el año 2008 en el municipio se aprobó la ordenanza que declara al municipio libre de transgénicos. Y posterior otras alcaldías han retomado esta iniciativa.

Desde el gobierno municipal hemos realizado acciones sobre mitigación al cambio climático y cuidado a la madre naturaleza, preservación de suelo y agua. Esto ha significado destinar fondos considerables para apoyar a algunas familias que están en zona seca, dotándoles de pasto mejorado, plántulas, a través del vivero municipal y generar conciencia, reforestar. Existen 50 mil plantas de distintas especies autóctonas que están siendo destinadas para reforestar, ya que tenemos serias preocupaciones alrededor del tema agua, como dice un documento, *“No tener agua es como no tener tierra”*. También estamos trabajando para la conservación de semillas y el tema se vuelve cada vez más importante. Desde la municipalidad, a través de la Comisión de Producción, vamos a entregar 80 cocinas mejoradas a igual número de beneficiarios para ahorro de leña, contribuyendo así al no despale en la zona. Acompañamos procesos de concientización a la ciudadanía, porque esta situación ambiental no tiene color político, porque el agua la consumen todos.

Estas acciones forman parte de las orientaciones dadas por el Pdte. Comandante Daniel Ortega y por ello se ha destinado partida presupuestaria para poner en marcha la ordenanza. Este esfuerzo debe comprometernos a todos, unos en mayor o menor escala.

Hay que trabajar con la reducción de agroquímicos, pesticidas que están contaminando los suelos y las aguas. Queremos saludarle y esperamos que el encuentro sea satisfactorio y desde la alcaldía colaborar, apoyando a todos los actores y hacer más productiva la tierra.

II- Inauguración, José Antonio Solorzano- Pdte UNAG-Matagalpa



De parte del UNAG-Matagalpa, nuestro saludo de bienvenida y esperamos dar nuestros aportes. Felicitar al alcalde por todo el esfuerzo que se viene haciendo en el departamento. Después de San Ramón se vienen haciendo esfuerzos considerables en alcaldías como la de San Dionisio, Matagalpa.

Como parte de la Alianza por la Agroecología debemos cualificar la participación de la sociedad y pasa por las políticas públicas nacionales a justadas a lo rural, todo para crear y mejorar las condiciones de vida de la sociedad. Hay que abonar a la cooperación Sur- Sur y empujar temas. Hace poco finalizamos un estudio de una iniciativa con el PCaC, con Agro Acción alemana y el proyecto de Apoyo a la Producción de Semillas de Granos Básicos para la Seguridad y Soberanía Alimentaria de Nicaragua (PAPSSAN) del INTA, donde se busca contar con una ley de semilla propia del movimiento campesino.

Estos espacios sirven para conocer más experiencias regionales y debemos involucrar a los diputados, al gobierno a nivel central, que estén informados y aclararles la diferencia de la sociedad cuando se propone el tema de la agroecología. De ahí el otro reto, la agroecología es una ciencia y buscamos una agricultura sostenible, tiene que ver con el conocimiento y aprendizaje. En Venezuela hay un ejemplo de un movimiento campesino, parecido al del PCaC, que debe masificarse y que estaba en proceso de institucionalizarse antes de la muerte de comandante Chávez. Hay un peligro de promover en el país el tema de los transgénicos. Necesitamos un cuerpo de ley que respalde las ordenanzas. Hay que felicitarnos y asumir el reto de seguir trabajando en un tema de peso, duro pero es un riesgo porque está en juego la comida, nuestra la alimentación.

III- Presentación de la Alianza por la Agroecología, Martín Cuadra

En América latina existe todo un modelo industrial y globalizado de agricultura, donde cada vez más voces claman por un cambio de rumbo hacia formas ecológicamente sostenibles y socialmente justas de manejo de los recursos naturales. Existe todo un movimiento campesino, donde convergen familias productoras, organizaciones locales, gremiales y campesinos, apoyados por ONG y cooperación solidaria. La propuesta de este movimiento se basa en aprovechar los recursos locales y la biodiversidad, con equidad.

Pero al igual, también hay miles de familias que están padeciendo de hambre, desigualdad y buscan como articular esfuerzos para seguir defendiendo y luchando por un mundo sostenible, sin plaguicidas, ni transgénicos.

Es por ellos que diversas organizaciones de diferentes países en América Latina, en la búsqueda de esa unidad, han conformado La Alianza por la Agroecología, es una Plataforma de Organizaciones de Sociedad Civil para el Desarrollo Rural Sostenible, que pretende el fortaleciendo alianzas y permita señalar nuevos caminos para la promoción del desarrollo rural de base ecológica y para enfrentar la crisis socioeconómica y ambiental en América Latina. Es importante decirles que la Alianza es co-financiado por la Unión Europea.

Países y organizaciones que participan de la iniciativa:

1. Fundación para el Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones de Base (Fundebase) de Guatemala.
2. Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) de Nicaragua, a través del PCaC (Programa De Campesino a Campesino).
3. Servicio de Información Mesoamericano sobre Agricultura Sostenible (SIMAS) de Nicaragua.
4. Red Rural de Organizaciones Privadas de Desarrollo (Red Rural), Paraguay.
5. Coordinadora Ecuatoriana de Agroecología (CEA) del Ecuador.
6. Fundación Instituto Mayor Campesino (IMCA) de Colombia.
7. Asociación Red Colombiana de Agricultura Biológica (RE CAB) de Colombia.
8. Centro de Investigación y Promoción del Campesino (CIPCA) de Bolivia.
9. Asociación de Agricultura Familiar y Agroecología (AS-PTA) de Brasil.
10. ActionAid de Brasil.

Como Alianza por la Agroecología, nos hemos propuestos como objetivo general:

1. Contribuir a la ampliación y la cualificación de la participación de la sociedad civil en los sistemas nacionales y regionales de gobernanza para el desarrollo rural en América Latina.
2. Contribuir a la ampliación de las relaciones de cooperación sur-sur en América Latina.

Y como objetivos específicos:

1. Ampliar y articular la incidencia de las organizaciones de la sociedad civil para la reorientación de políticas y programas agrícolas hacia un desarrollo rural basado en la sustentabilidad socioeconómica y ambiental.

Los grupos destinatarios de la Alianza por la Agroecología

- **De primer nivel:** Los grupos priorizados para la acción están las organizaciones miembro de redes nacionales, con actuación en la temática del desarrollo rural en los países focales, desarrollarán sus capacidades de incidencia y dialogo multiactores en los niveles nacional y regional.
- **De segundo nivel:** Gestores de programas públicos, orientados al desarrollo rural, seguridad alimentaria, mitigación del cambio climático y agricultura, así como representantes de los gobiernos nacionales que actúan en las esferas regionales con temas que establecen intersecciones con el desarrollo rural.

Se espera que en los próximos tres años, la Alianza por la Agroecología tenga como resultados:

- Que las organizaciones mejoren sus capacidades de sistematización e intercambio de conocimientos sobre buenas prácticas de agricultura de base ecológica, desarrolladas en escalas y ecosistemas diferenciados.
- Que las OSC compartieron una evaluación comparativa de las políticas agrícolas innovadoras y de las relaciones sociedad-Estado en curso en América Latina.
- Que las Redes nacionales con más capacidad de incidencia y participación articulada y calificada en espacios nacionales y regionales de diálogo entre sociedad civil, Estado y otros actores no estatales.

Dentro de las actividades principales de la Alianza por la Agroecología, tenemos:

- Sistematización, intercambio y difusión de conocimiento
- Talleres de creación de plataformas de demandas
- Participación en espacios de diálogo entre actores estatales y no estatales
- Plataforma en línea para elaboración y publicación de boletines y estudios.

Esta es una oportunidad para que las familias organizadas, movimientos campesino, gobierno local, trabajemos unidos para hacer incidencia y lograr objetivos comunes, el bienestar de las familias rurales.

IV- La agroecología en Nicaragua, contexto campesino, retos y perspectivas.

Andreu Pol Salom- (PCAC-UNAG).



Partimos que nuestro planeta es un ser vivo, conformada por agua, tierra, nubes y el planeta es un ser vivo. Por eso las tradiciones ancestrales le llaman “Madre Tierra”, “Pachamama”. La tierra como un ser vivo regula su propio cuerpo planetario. El planeta vive un calentamiento global, aunque tiene capacidades para regularse, pierde su salud y vive una fiebre climática, muestra síntomas y problemas causados por el comportamiento de las actividades que se realizan, que parten de los resultados de esa agricultura intensiva, industrial, convencional, conocida como Revolución Verde.

Existe una agricultura industrial que funciona por maquinaria y petróleo, lo que genera efectos de gases invernadero y eso causa la fiebre planetaria. La agroecología es una opción que permite la adaptación y mitigación del cambio climático. Por ello, la agroecología es una alternativa viable que puede sanar esa fiebre planetaria y llevar la salud de la humanidad y biodiversidad.

Centroamérica y Mesoamérica son privilegiadas por la biodiversidad cultivada y biodiversidad silvestre. La Biodiversidad la estudiamos en tres niveles: genes, especies (especies) y ecosistemas (naturales y agroecosistemas). Por tanto, tiene un nivel más complejo.

Desde la misma manera que podemos estudiar la biodiversidad, podemos estudiar la agricultura desde la diversidad de variedades, cultivos y fincas.

La agricultura industrial les declara la guerra a los que le dan la vida al planeta. La agroecología, es el tratado de paz a una guerra declarada por la revolución verde. En unos 60 años, este aniquiló la vida de más de cien millones de años.

Es indispensable la articulación de la madre tierra y los seres vivos, para que haya un equilibrio y se conserve la agricultura. La agroecología es una ciencia, para su implementación esta requiere un trabajo fuerte de experimentación campesina y con el apoyo de las entidades. Las y los campesinos son los experimentadores en las parcelas de siembra. Significa una participación y comunicación horizontal, debemos aprender y enseñar mutuamente.

Entre algunos ejemplos de lo que se está haciendo para promover la agroecología:

- Inventarios de semilla en varios municipios
- Alianza con Universidades

- Alianza con la FAREM, datos estadísticos de curado orgánico
- Sistemas agroforestales y sistema silvopastoril
- 2012-2014: Estudios de técnicas mejoramiento participativo, entre movimiento campesino y las instituciones del Estado.
- Realización de doctorados y maestrías, promovido por SOCLA, MAONIC y Alianza Semillas de Identidad, a través de estudios de resiliencia al cambio climático.
- Es indispensable la colaboración entre familias campesinas y familias urbanas, los consumidores. Aquí debemos reconciliar el campo y la ciudad.

Retos y perspectivas de Futuro: Experimentación Campesina según Principios fundamentales de la AGROECOLOGÍA

1. Integración entre Conocimientos científicos y tradicionales, de ecología y sociología junto con sabiduría y experiencia ancestral de comunidades indígenas y campesinas.
2. Diversificación de variedades criollas, de cultivos, de fincas, de paisajes naturales y rurales con diversidad cultural tradicional.
3. Equilibrio ecológico y microbiológico del suelo.
4. Integración agropecuaria, agroforestal y silvopastoril, evitando dependencia de insumos externos.
5. Productividad con Control Biológico de plagas o enfermedades, Reciclaje de nutrientes, Eficiencia energética y en el uso del agua.
6. Investigación-Acción Participativa con familias y comunidades campesinas.
7. Relación con Ecología Política, Economía Ecológica y Solidaria.
8. Adaptación y Resiliencia ante cambios climáticos y otras adversidades ambientales, económicas, sociales y culturales.
9. Promoción de Soberanía Alimentaria, Energética y Ecotecnológica.

Para trabajar la agroecología, debemos articular los esfuerzos en conocimientos entre familias, ONG, sociedad científica, instituciones del Estado. Es decir, debemos trabajar con redes y organizaciones como el Grupo de Promoción a la Agricultura Ecológica (GPAAE), UNAG-PCaC, Centro Humboldt, MAONIC, Liga de Defensa del Consumidor (LIDECONIC), y SWISSAID. A nivel internacional, fortalecer las coordinaciones con Redes Internacionales como Campaña Semillas de Identidad (CSI) Ecuador y Colombia, SOCLA, MAELA, Semillas Libres (V. Shiva), Vía Campesina. Se estima que hay unas 35 mil familias campesinas nicaragüenses, alrededor de estas organizaciones y redes, que producen alimentos. El total de familias campesinas en Nicaragua que se benefician de sus Semillas Criollas con su Soberanía Alimentaria, son mucho más de 100 mil familias. Aún falta avanzar más en este reto.

V- Alcances y desafíos de la Ley 765 “Fomento de la producción agroecológica y orgánica de Nicaragua. Orlando Valverde, MAONIC.



En la Ley 765¹, Ley de “Fomento de la producción agroecológica y orgánica de Nicaragua”, se aprobó en 2011. Surge como parte del trabajo en la mesa orgánica en el año 2007. De acuerdo al objeto de la Ley, Arto. 1, dice “ *La presente ley tiene por objeto fomentar el desarrollo de los sistemas de producción agroecológica u orgánica, mediante la regulación, promoción e impulso de actividades, prácticas y procesos de producción con sostenibilidad ambiental, económica, social y cultural que contribuyan a la restauración y conservación de los ecosistemas, agroecosistemas, así como al manejo sostenible de la tierra*”.

En su Arto. 2, sobre su ámbito de aplicación, “*está dirigida a productoras y productores que individual u organizadamente, implementan o tienen interés de desarrollar Sistemas de Producción Agroecológica u Orgánica, mediante la realización de buenas prácticas productivas*”. Aquí se definen dos conceptos:

Producción Agroecológica:	Producción Orgánica:
Proceso productivo donde se aprovechan al máximo los recursos locales y la sinergia de los procesos a nivel del agro ecosistema, utiliza prácticas que favorecen su complejidad, adoptando el control biológico y la nutrición orgánica de manera óptima en el manejo del sistema de producción o la finca.	Sistema de producción holístico, que emplea al máximo los recursos de la finca mediante prácticas de gestión interna, aplicando métodos biológicos y descartando el empleo de productos sintéticos.

Ambas definiciones tienen diferencias. En el caso de la producción orgánica se puede hacer a veces de en forma de monocultivo y en la producción agroecológica, siempre debe aplicar el principio de la diversificación y rotación de cultivos para la mejoría del suelo, haciendo las aplicaciones adecuadas.

En la ley hay 11 principios en total. Le corresponde al Ministerio de Agricultura tutorear el proceso. Entre sus facultades esta celebrar convenios con los Gobiernos municipales, Consejos Regionales, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, para el fomento y desarrollo de la producción agroecológica u orgánica, entre otras establecidas en la ley.

Mecanismos y seguimiento. Arto. 7. La autoridad de aplicación empleará como mecanismos de seguimiento y control de la producción, acopio, transformación, procesamiento, almacenamiento, distribución y comercialización de productos y subproductos agroecológicos u orgánicos las normas jurídicas y técnicas vigentes según la materia correspondiente, quedando facultad para proponer ante la instancia correspondiente la adopción de aquellas que sean necesarias.

Desde inicio del 2013, se trabajó la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense (NTON,) definida agroecológicamente y como parte del control, está pendiente que el Gobierno de la República establezca una Certificadora Pública por parte de los certificadores orgánicos planteada desde febrero 2007. Esta es una demanda justa, como MAONIC se nos ha hecho consulta, pero aún no termina de finalizar positivamente a favor de los productores.

1- <http://maonic.org/files/publicaciones/Libro%20Ley%20maonic.pdf>

Lo que se demanda del movimiento es que el servicio público de certificación debe ser préstamos a bajos costos y no con grandes utilidades como trabajan las grandes certificadoras orgánicas como Ocia, Biolatina, otras. Como MAONIC se ha participado en el Consejo Nacional para actualizar las normas ecológicas y hacer algunos ajustes. Aunque esta revisado, pero no aprobada por el MIFIC.

La ley manda a crear el Consejo de la Producción Agroecológica u Orgánica (COPAGRO), como un órgano de concertación nacional, asesoría y consulta en materia de producción agroecológica u orgánica sobre las políticas, programas, acciones y normas para el fomento y promoción de dicha actividad y que estará conformado por las instituciones del sector público y entidades del sector privado vinculados a la producción agroecológica u orgánica, y se integrará por representantes de las siguientes instituciones, Universidades, Productores, gobiernos regionales, ONG. Como MAONIC hemos cumplido con los requerimientos para integrarnos al COPAGRO.

A pesar de ello, el gobierno se ha preocupado más para dar respuesta a las necesidades de la empresa privada más que cumplir con lo que dice la ley. Hace falta de voluntad política del gobierno de cumplir con sus compromisos. El Arto. 15 de ley, manda a asesorar al gobierno y en esa instancia se deben aprobar todo lo concerniente a la producción agroecológica. No sabemos si el gobierno tiene temor de confrontar al Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) o no quiere debatir este tema. Eso es **falta de voluntad política**. Arto. 18 y 19, hay un mandato al Banco Produzcamos para que de trato preferencial a pequeños productores a través de recursos, pero no es accesible para los pequeños y esa se va a los grandes. **Eso es falta de voluntad política**.

Con esto queremos decir, que si no hay acciones prácticas y que funcionen, no se nos va a respetar. Si revisamos los medios de comunicación, semanalmente, se están dando concesiones al sector empresarial, abriendo 200 pozos para su beneficio en el tema de agua, pero se descuida a la gran mayoría y eso lleva a un desbalance y eso es falta de voluntad política para beneficiar a otros sectores productivos. Igual pasa con la ley de Medio ambiente, incluso, desde los funcionarios públicos, intensifican el cambio climático, a través de la deforestación. Hay que felicitar al municipio por tener un alcalde sensible y que esta disponiendo recursos para ejecutar las acciones en el territorio. Son muy pocos y hay que cuidarlos, porque están proponiendo temas claves en la agenda. La pregunta es: ¿porque los otros 150 alcaldes no lo hacen? Por eso, cada paso que demos debemos defenderlas como una gran conquista.

En **cuanto al reglamento**, se estipula la creación de la Unidad Especializada de Certificación de los Sistemas de Producción Agroecológica u Orgánica tendrá las funciones de Registro, Control y Certificación de la Producción Agroecológica u Orgánica y hay pasos que el productor debe realizar.

MAONIC, logros más destacados

- *Organización del MAONIC en 16 departamentos en el territorio nacional*
- *Incidencia para la promulgación de la Ley 765, 2011.*
- *Promulgación del Reglamento de la ley 765, 2012*
- *Aprobación y promulgación de la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON 11-037-12*
- *Pilotaje de la Norma Técnica Obligatoria Nicaragüense NTON en fincas donde se realizan prácticas agroecológicas en diversos rubros (2013-214)*
- *Formación de inspectores para certificación orgánicas en alianza con Biolatina*
- *Co-organizadores del Diplomado Internacional de Agroecología*

Todo lo tenemos, pero hace falta mayor organización. A pesar de la falta de esa organización, se ha avanzado. No se ve claramente aún como se trabajará este proceso. Si queremos desarrollo sostenible, debemos trabajar con los principios agroecológicos, dejar de trabajar con el enfoque de los agroquímicos. Por eso desde MAONIC, hemos trabajado varios instrumentos para saber dónde estamos, cuanto estamos avanzando, recopilando información del avance en agroecología.

Importante es recordar, que a pesar de las políticas públicas, de normas y nos brinden las facilidades, sin las familias de productores, no tienen validez, porque las familias son las arquitectas y arquitectos de la agroecología.

Preguntas de las y los participantes

¿En Nicaragua existe una certificadora para la producción agroecológica?

- El país no existe una certificadora pública. ¿El gobierno cuanto tendrá el tiempo y la capacidad para dar respuesta?. Como gobierno va lento, presentaremos un ensayo de 35 fincas, donde se aplicó la norma, entregaremos la información para destrabar la certificación pública. Como productores debemos trabajar, brindar un aporte que se pueda montar una certificadora pública con siete empleados. Para que un campesino que viene de Matagalpa y no vaya a Managua. Se deben de crear comisiones departamentales y en ese caso, MAONIC buscará las mejores personas para que funcionen y creamos auditores agroecológicos.
- No confundir la producción agroecológica y la orgánica, hay dos normas técnicas, orgánicas para producir y exportar, pero para la producción agroecológica no existe en Nicaragua. Biolatina puede certificar una finca y que este inscrita en el MAGFOR, bajo la norma agroecológica porque se lo permite la ley.
- En el caso del proceso de certificador público, se ha capacitado a 15 personas. Queremos sacar lecciones para aprender y mejorar. Para el próximo año, queremos trabajar un pilotaje de nuevas fincas y ahí se preparará otro grupo de auditores. Ojalá podamos incluir otros jóvenes.

VI- Análisis de la anteproyecto de Ley Reguladora de la Producción, comercialización, investigación, importación y exportación de semillas. Julio Sánchez, Centro Humboldt.



A partir del 15 de agosto, sus familias, nuestras semillas están en peligro. Para poner en perspectiva el tema, nos referiremos a la iniciativa de ley que estará siendo discutida en la asamblea nacional. Para comprender a lo que nos estamos refiriendo es importante contextualizar. Monsanto², es una empresa global y su prioridad es patentar semillas, patentar significa que sus semillas llevan su nombre. A partir de ese momento ha llevado a enjuiciar a algunos productores.

2- <http://www.monsanto.com/global/es/noticias-y-opiniones/pages/porque-monsanto-demanda-a-agricultores-que-reutilizan-las-semillas.aspx>

Lo que Dice Monsanto sobre las demandas;

"Monsanto patenta muchas de las variedades de semillas que desarrolla. Las patentes son necesarias para asegurarnos de que recibiremos el pago por nuestros productos y por toda la inversión que realizamos para desarrollar estos productos. Esta es una de las razones básicas de las patentes...."

"Cuando los agricultores compran una variedad de semilla patentada, firman un acuerdo donde se suscribe que cultivarán únicamente la semilla que nos están comprando y que no guardarán ni volverán a sembrar las semillas que van a producir las plantas que están cultivando y contienen la tecnología patentada". Al año, más de 250.000 agricultores compran semillas aceptando estas condiciones en los Estados Unidos. Ellos comprenden la simplicidad básica del convenio que consiste en que a un negocio se le debe remunerar por los productos que éste genere.

La gran mayoría de los agricultores comprenden y agradecen nuestros trabajos de investigación y tienen la voluntad de pagar por nuestras inversiones y por el valor que ellas les ofrecen...."

Un porcentaje muy pequeño de agricultores no respeta este acuerdo. Monsanto tiene conocimiento, a través de las acciones de nuestra empresa o a través de terceros, respecto a las personas de quienes se sospecha que violan nuestras patentes y nuestros acuerdos....Sin embargo, en algunas ocasiones nos vemos forzados a recurrir a los juzgados. Esta es una circunstancia relativamente extraordinaria con cerca de 120 juicios que se han entablado durante la década pasada...."

Lo que busca Monsanto es que las y los agricultores solo compren esta semilla y únicamente es la que sembrará. Hay que entender que los productores en Estados Unidos no tienen las mismas características del resto de productores en América Latina. La idea de Monsanto es que la semilla patentada es que todos los productores paguen. Con esta declaración, ven a aquellos productores que no respeten ese acuerdo, los ven como delincuentes.

La iniciativa de ley, Ley Reguladora de la Producción, comercialización, investigación, importación y exportación de semillas, va a modificar la ley de semillas que existe actualmente. En el año 2004, se creó el Instituto de Protección de Sanidad vegetal y no se comprendía porqué su creación. Ese instituto va a regular el tema de semillas. En junio 2004, se establece una mesa donde se discutía el tema de semillas certificadas y los transgénicos, mesa del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP). Esta iniciativa se envía de urgencia a la asamblea nacional. Cuando uno por separado la creación del instituto, la mesa, al COSEP proponiendo cosas y lo lee sobre el contenido de la ley, uno empieza a comprender que es lo que buscan.

El tema de transgénicos viene desde 1998 y las empresas querían que Nicaragua iniciara a patentizar las semillas existentes. Ustedes podrán decir, que si no le compran a ninguna empresa no tienen porque pagar. Si un productor vecino, siembra a lado de la parcela semillas de Monsanto y poliniza sus cultivos, inmediatamente eso es propiedad de la empresa, porque en uno de los artículos dice que si no se diferencia con claridad que semillas del productor y que semillas es de la empresa, todo le pertenece a ellos.

En Junio 2014 los empresarios empiezan a respaldar la iniciativa sobre transgénicos¹. Los mismo empresarios, son los mismo que traen de fuera del país, sin protección y sin tomar las medidas sanitarias correspondientes, era maíz transgénicos. Lo que no dice la noticia es que era maíz transgénicos². Y eso lo sabemos porque estamos en una comisión de riesgo y no se nos informó. Este maíz quedó en tortilla y no sabemos que impacto tuvo en la salud por su nivel de concentración.

Esta iniciativa no constituye una reforma a la Ley No. 280 "LEY DE PRODUCCIÓN Y COMERCIO DE SEMILLAS", sino que constituye una iniciativa nueva que mandata derogar la Ley No.280 (Arto.70) y TODAS las que se le opongan en materia de semillas. a derogar la Ley de Producción y comercio de semilla, Ley 280, y todas las otras normas jurídicas que se conozca. Y es importante decir, que las cosas no existen por accidente. La ley manda a derogar la ley se semillas y cualquier otra.

Arto 70: «y cualquier otra norma jurídica que se le oponga...»

Artículo 70. Derogaciones. La presente Ley deroga la Ley No. 280, "Ley de Producción y Comercio de Semillas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 26 del 9 de Febrero de 1998 y cualquier otra Norma Jurídica que le oponga en materia de semillas.

Objeto Arto. 1:

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto regular la producción, acondicionamiento, comercialización, investigación, importación y exportación de semillas.

En el Arto. 2, sobre la DECLARATORIA RECURSOS DE INTERES NACIONAL , tal y como está redactado es un error grave dejarla como está, la obtención, es una actividad privada, fomenta la privatización de semillas. Aquí debería decir: Declárese de interés nacional la producción de semillas nativas, de las familias productoras, a las familias campesinas. Pero aquí se está protegiendo a la empresa privada, recursos genéticos privados y no la protección del recurso genético nacional. Son dos cosas diferentes.

Artículo 2. Declaratoria Recurso de Interés Nacional. Declarase recurso de interés nacional a la obtención, multiplicación y certificación de las semillas, provenientes de fitomejoramiento convencional, participativo o generadas por procesos biotecnológicos.

Si nos fijamos, esta es el sitio web de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y se lee: "Declarase de interés nacional, la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa..." ¿Es casualidad esta propuesta de Paraguay con la iniciativa de Nicaragua? No. En Argentina, Paraguay se está utilizando la misma técnica: a)- Creando un instituto, b)- elaborando una nueva ley de semillas y c)- y luego la introducción de los transgénicos. Muchos funcionarios del estado, ignoran de este proceso, ellos solo reciben los instrumentos y lo aplican. Esta es una estrategia múltiple y simultánea.

1 <http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/322201-empresarios-abogan-transgenicos>

2 <http://www.laprensa.com.ni/2010/12/19/sucesos/46776-saqueo-maiz-vuelco-cabezal>

OMPI ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Prensa | Reuniones | Contacto | Mi cuenta | Español

Servicios de P.I. | Política | Cooperación | Referencias | Sobre la P.I. | La OMPI por dentro

Búsqueda en el sitio web de la OMPI

Inicio | Referencias | WIPO Lex

Uruguay

Ley N° 16.811 - Declárase de interés nacional, la obtención, producción, circulación y comercialización interna y externa de las semillas y las creaciones fitogenéticas y se crea el Instituto Nacional de Semillas

Acceso rápido
Uruguay

Año de la actual versión:	1997
Fecha del texto (Promulgado):	21 de febrero de 1997
Tipo de texto:	Principales leyes de PI: adoptadas por el Poder Legislativo
Asunto:	Observancia de las leyes de PI y leyes conexas, Patentes (Inventiones), Protección de las obtenciones vegetales
Notas:	Para las disposiciones relativas a la protección de derechos de propiedad intelectual, véase: TITULO III: DEL DERECHO DE PROPIEDAD A LAS OBTENCIONES VEGETALES

<http://www.wipo.int/wipolex/es/details.jsp?id=3960>

Con esta ley de semillas no podrán reproducir, ni hacer intercambio de semillas, ni fitomejoramiento campesino. Esta es una ley ligada a otra ley, LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS OBTENCIONES VEGETALES LEY No. 318, Aprobada el 20 de Octubre de 1999 y publicada en La Gaceta No.228 del 29 de Noviembre de 1999 y que tiene un recurso de Inconstitucionalidad promovida por diferentes instancias y que no debería estar aprobada.

En la iniciativa de ley, se definen algunos conceptos de terror.

Definiciones

<p>6.26 Pequeño productor: todos aquellos productores que cuentan con una parcela no mayor a cuatro manzanas, no dependen estructuralmente del trabajo contratado y que administran sus fincas principalmente con su propio trabajo y el de sus familias.</p>	<p>6.27 Semilla: toda estructura vegetal destinada a la reproducción sexual o multiplicación asexual de una especie, tales como semilla botánica, esquejes, estacas, injertos-patrones, yemas, bulbos, rizomas, tubérculos, in vitro y otros.</p>
<p>6.3 Banco Comunitario de Semillas: Es un modelo de Organización que permite impulsar el proceso de producción, almacenamiento y comercialización de semillas de uno o más cultivos. Esto implica el fortalecimiento de capacidades técnicas, administrativas y productivas con el fin de lograr el autoabastecimiento de la organización y su entorno.</p>	<p>6.40 Semillas locales criollas o tradicionales: Las poblaciones de plantas de especies domesticadas o cultivadas, caracterizadas por su gran diversidad genética, que son la herencia ancestral familiar o comunitaria y que han logrado conservarse durante muchas generaciones con técnicas de fitomejoramiento participativo de semillas, de selección y cruzamiento naturales o dirigidos, aplicando conocimientos tradicionales de pueblos indígenas y afro descendientes y de comunidades campesinas.</p> <p>6.41 Semillas locales acriolladas: Las poblaciones de plantas de especies domesticadas o cultivadas, descendientes de variedades mejoradas por centros experimentales o empresas con técnicas convencionales de polinización dirigida y selección, las que se adaptan junto a las variedades criollas o tradicionales.</p>

¿Qué productor de los presentes aquí tienen más de cuatro manzanas?. Entonces, ya no son pequeños, son grandes productores, eso lo que dice la Ley. Y que sucede, de que si llegas a tener más de cuatro manzanas, te van a medir como a cualquier gran productor por uso de semillas, por quintal introducido. Quien tenga control de las semillas, tendrá control de todo.

A los bancos comunitarios de semillas le colocan una definición. Hay dos tipos de definiciones de semillas, semillas locales criollas - a su manera- , semillas locales acriolladas. Pero lo que llama la atención es que en la propuesta hablan de semillas certificadas o de otros tipos de semilla y es a propósito. Cuando les convienen hablan solo de semillas.

Otro aspecto, habla de funciones pero una de las más importantes es “Habilitar a TERCEROS para realizar actividades de análisis de laboratorio e inspección en campo”. Eso quiere decir que como gobierno, doy un mandato a las instituciones y vayan a su finca a inspeccionar y cuando lleguen a su finca, decidirán. Eso se llama policía genética. Se habla de “Semillas Generadas” y no lo han definido, y eso incluye cualquier tipo de semillas, pero en la ley no se debe dejar vacíos.

Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):

- Formular e implementar políticas de estímulo a la producción y uso de semillas de calidad de variedades adaptadas.

Instituto de Protección de Sanidad Agropecuaria (IPSA):

- Certificación de semillas.
- Autorizar a las personas naturales o jurídicas a realizar mejoramiento genético.
- Autorizar la importación de semillas con fines de investigación.
- Habilitar a TERCEROS para realizar actividades de análisis de laboratorio e inspección en campo.
- Inspeccionar los campos de producción de semillas criollas.
- Crear un registro de variedades criollas

Proceso de certificación:

- Registro Obligatorio: En el Instituto de Protección y Sanidad Agropecuaria (IPSA), de toda la cadena de producción de semillas
- Entidades Acreditadas: Realizar análisis de laboratorio e inspección de campo para la certificación de semillas.
- Registro de cultivares
- Inscripción de cultivares: Las nuevas variedades deberán demostrar ser igual o superior al testigo nacional en RENDIMIENTO, o Bien en cualquier otro tipo de atributo de tipo agronómico, industrial, nutricional u otra CARACTERISTICA DE INTERES PARTICULAR.
- Variedades Protegidas (318)

Esto quiere decir, que será un registro obligatorio y no voluntario. Es un macabro escenario.

En la iniciativa se estipula “Deberes y derechos” del productor:

<p>DEBERES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facilitar el trabajo del inspector. • Suministrar información. • Disponer de un responsable técnico para el manejo... exceptuando al pequeño productor. <p>Ejemplo- Ley de Argentina</p>	<p>Ejemplo Ley de Argentina</p> <p>ARTICULO 12.- OBLIGACIONES: Las personas naturales o jurídicas objeto deberán:</p> <p>1. GENERALES</p> <p>1.1 Permitir las visitas de inspección o control, la toma de muestras por parte del ICA y suministrar la información que requiera para el cumplimiento de su función.</p> <p>1.2 Informar al ICA dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la ocurrencia de cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 11 y al del cambio de representación legal.</p> <p>1.3 Cumplir con los requisitos establecidos en las normas vigentes sobre bioseguridad cuando se vaya a producir o importar semilla de cualquier especie y categoría de materiales mejorados a través de técnicas de ingeniería genética (OGM).</p> <p>1.4 Demostrar ante el ICA la autorización del obtentor para usar y/o multiplicar un cultivar que se encuentre protegido bajo el régimen de protección a los derechos de obtentor de variedades vegetales.</p>
---	--

<p>DERECHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gozar el Derecho de Obtentor • Los Pequeños Productores podrán solicitar acompañamiento de las Instituciones del Sistema 	<p>Ejemplo de Ley Argentina</p> <p>PARÁGRAFO 1.- Para que el agricultor pueda ejercer la reserva de cosecha para utilizarla como semilla para la siembra debe demostrar que para la producción de la cosecha ha usado semilla legal en su última explotación, así como demostrar, que ha habido agotamiento del derecho del obtentor respecto a la primera siembra, cuando se trate de material perteneciente a una variedad vegetal protegida.</p> <p>PARÁGRAFO 2.- La reserva de cosecha para ser usada como semilla sólo podrá ejercerse por una sola vez en el ciclo agrícola siguiente a la autorización luego de lo cual, para solicitar nuevamente autorización de reserva al ICA, el agricultor debe demostrar que en su último cultivo ha usado semilla legal.</p>
--	--

Recomendaciones al Anteproyecto

1. Excluir explícitamente a las Semillas Criollas, Nativas y Acriolladas del proyecto de ley, por cuanto, los modelos de gestión, reproducción, investigación y comercialización entre las Semillas Certificadas y Semillas Criollas son ampliamente incompatible y deben de ser normadas en instrumentos distintos.
2. En Materia de Semillas Criollas, Nativas y Acriolladas se requiere de un instrumento que promueva, rescate, incentive y resguarde los componente tangible e intangibles asociados al patrimonio genético colectivo y los derechos de las familias campesinas y pueblos indígenas.
3. No generar distorsión en la norma, evitar la duplicidad y conflicto entre leyes, se excluya todo indicativo (Artículo 51) o alusión (Artículo 2) a las Semillas transgénicos o Semillas Genéticamente Modificada, ya que dichos Organismos Vivos Modificados se encuentra regulado en la Ley No. 750.

4. Los pequeños productores representan el pilar de la Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional de nuestro País, consecuentemente consideramos que los artículos 6 sobre Definiciones (inciso 6.26: Pequeño Productor) y Artículo 31 sobre Deberes y Derechos del Productor, restringen y lesionan los derechos constitucionales y ancestrales de las familias campesinas y Comunidades Indígenas, por lo cual, consideramos importante el excluir dichos artículos.
5. Asimismo es muy pertinente el proteger o generar una salvaguardia a favor de las familias campesinas de una eventual contaminación genética de sus variedades criollas con variedades patentadas a favor de sus presuntos obtentores, cabe indicar el proyecto de ley hace reiterada referencia a la ley No.318, LEY DE PROTECCIÓN PARA LAS OBTENCIONES VEGETALES (Aprobada el 20 de Octubre de 1999) dicha ley tiene presentada ante la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, diversos recursos de inconstitucionalidad por sobreponer los interés corporativos por encima de los derechos constitucionales de las familias campesinas.

Si esta ley queda tal y como esta, a mediano plazo, las semillas estarán monopolizadas, concentradas y ningún pequeño productor podrá producir. Tenemos un poco de tiempo para poder hacer, llevar una acción colectiva y buscar que los gobierno municipales, se pronuncien a favor del resguardo de la familia campesinas y semillas criollas.

VII- Experiencia campesina: Promoviendo la agroecología desde la finca.

Bertilda Escoto y Cristian Escoto. En principio agradecer a Dios por tener la parcelita que tenemos, que nos ha costado mucho. Desde el año 2002, llegamos a la comunidad Milbosque. Cuando llegamos, la tierra era potrero y con mucho esfuerzo de la familia y el apoyo de las organizaciones que nos han ayudado tenemos una parcela diversificada.



En la parcela trabajamos un sistema de producción integral, donde se ha incorporado lombricultura, producción de abonos orgánicos y establecimientos de bancales. Con sacrificio tenemos gallinas de patio, cerdos, cabros y vacas. El estiércol lo utilizamos como abono para la producción de musáceas, hortalizas, granadilla orgánica. También hemos dejado parte del terrero para cultivos de granos básicos como maíz, frijol y cuidamos el bosque, con uso de chapia al año. En el área de cultivo tenemos frijoles y maíz, se hace conservación de suelos y barrera muertas.



Hemos integrado ganado menor – cabros- que se alimentan del zacate, se utiliza para la comida, se amarra en varios puntos de la parcela, se aleja en las parras de chaya, granadilla. Empezamos con una ternera y hoy tenemos seis. Tenemos un potrero.



Cada productor debe tener su propio ganado, aunque para un productor pequeño-no es tan accesible. Para ganado, se debe destinar tierra y pasto.

Hemos dejado un área de bosques, donde tenemos una parcela experimental, se trabaja el fitomejoramiento campesino. En esa parcela hemos incluido yuca, pipián y hacemos experimentos con frijoles para saber sobre su resistencia y productividad. Tenemos aves de corral, cultivos de maracuyá y granadilla, esto lo mantenemos para consumo familiar y los excedentes para la venta. También tenemos cerdos. En los bancales, se siembran huertos familiares. También se han construido dos piletas donde se reproduce Tilapia, que nos ayuda para la alimentación familiar. Estamos produciendo semillas de pipián y tenemos un área destinada a la producción de cebolla.

Los intercambios de experiencia facilitan el trabajo y aprendizaje, para disminuir la dependencia. Hemos promovido el uso de harina de roca, se han hecho biofertilizantes y aboneras. Hay que utilizar y reutilizar la materia orgánica de la finca y ponerlo en práctica, llevar la experimentación campesina.

Somos una familia que estamos en proceso. Es un reto de cada familia para promover y hacer el cambio para solucionar las situaciones en las parcelas y adaptarnos al cambio climático. No se puede depender de los paquetes tecnológicos..

En una parcela extensa es difícil ver lo que se trabaja. Se ve poco el avance y la extensión. Conocemos de muchas familias que este ciclo no sembraron maíz porque tuvieron temor de perder la cosecha por la falta de lluvia.

Preguntas y respuestas las y los participantes

1. ¿En la comunidad Milbosque existen otras familias que están siguiendo el ejemplo de ir trabajando familias agroecológicas?



Existen 14 familias que se están integrando a nuevas acciones. Con ellas se les da seguimiento y hacemos intercambio de semillas, se les ayuda a hacer aboneras y se les ayuda a hacer biofertilizantes. Se han creado estanques de peces, son unas cinco familias. Cuando se nos apoyo, se dio una recompensa a las escuelas u olla común, entregando 80 peces para la comida.

Cuando llegamos a la comunidad, vivíamos en Matagalpa. En el tiempo de Violeta Chamorro se les entregó 150 manzanas y por falta de recurso se tuvo que ir vendiendo pedazos de tierra. Hoy tenemos 22 manzanas y se vendía a 300 córdobas en 1990. Se ha hecho planificación de finca con el apoyo del PCaC.

2. ¿La producción de Tilapia, cuánto tiempo dura para comer?

La tilapia tiene un tiempo para consumir la carne es de seis meses. Para cuando se construyó la pileta se invirtió 30 días hombres para la construcción de la pileta 6 x4 ancho. El agua que se utilizó para llenar las pilas se trae por gravedad. Aquí se trabajo en la familia. Con las piletas pasamos de criar de 150 peces a 900 peces. El agua se lleva por gravedad y tenemos entrada y salida que permite la oxigenación del agua. Nosotros tenemos agua potable, se recorre cinco kilómetros que viene de la captación a la finca.

3. ¿No tiene muchas obras de conservación de suelos?

No tenemos barreras vivas, hasta ahora estamos empezando a incluir gandul y caña. La mayor producción que hacemos es en verano. Hay una distribución de la tierra: seis manzanas agrícolas, seis de potrero y las otras distribuidas en bosques.

VIII- Reflexiones de las y los participantes

Jorge Irán Vásquez, expresó que durante el día hemos conocido sobre la Alianza por la Agroecología, se abordó el tema de los principios de la agroecología, de las iniciativas en la promoción y construcción de la agroecología en el país, de los retos en el marco jurídico, del peligro de la privatización de las semillas, de regularlas, compartimos una experiencia de una familia que está encaminada hacia la producción agroecológica. Después de esto preguntamos: ¿Cómo ven ustedes la agroecología y los retos de futuro para la familias campesinas?, ¿qué deberíamos hacer para promoverla?

RETOS DE LA AGROECOLOGIA DESDE LA PERSPECTIVA FAMILIAR

- La información es buena. Aquí hay mucha experiencia de promotores, agricultores, de técnicos por promover una agricultura más sana, pero a veces te decepciona. Si la propuesta de ley de semillas queda tal cual, todo el trabajo de muchos años se perderá. La ley habla de que todo decreto y ordenanza queda anulada y disfrazan la importación de semillas transgénicas. El reto es como organizarnos de manera conjunta, fortalecernos como movimiento campesino y defender lo que nos ha costado tanto. Aquí se comenzó de los años 90, el PCAC es pionero en la promoción campesina en Matagalpa y se desprenden otras iniciativas. Quienes nos apoyaron en el gobierno de Arnoldo Alemán, hoy nos están queriendo fregar. Ellos están quedando bien con UPANIC, COSEP, Bayer, Du Pont. Durante el gobierno de Bolaños, el promotor de los transgénicos, era el hijo del presidente Bolaños y él sería representante y se comenzaría a importar semillas transgénicas de tomate, sorgo, ajonjolí pero se paro por unos años. Si no hacemos algo, desaparecemos como pequeños productores. Hoy no tenemos los recursos de los años 1995, 1997. Si el gobierno nos da la espalda para la producción y comercialización de semillas. No creo que los funcionarios públicos no sepan de este proceso.
- Sobre la ley de semillas, busquemos expertos. Tenemos la ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional (SSAN), la ley de biodiversidad, amparémonos en ellas. Tenemos que buscar salidas. Sobre la agroecología, para que lleguemos a un mismo idioma, demos talleres a los concejales para sensibilizar. ¿Cómo convencer a los que toman decisiones?
- ¿Desde cuándo las semillas criollas tienen una ley?, En que nos va a beneficiar y las semillas criollas no deberían tener leyes, porque están en manos de los campesinos.
- Debemos defender la ley SSAN y Biodiversidad. Valorar si las leyes que se elaboraron, debemos revalorizar la ley de SSAN y la ley de biodiversidad en el país.
- Los temas que se han puesto en el tapete sobre la crisis climática, hay problemas de alimentación y sobre las semillas criollas y acriolladas, tienen una validez, porque en la actualidad no hay lluvia y habrá problemas por no haber producción, ya lo están sintiendo las familias. Debemos formar comisiones de trabajo y exponer nuestros puntos de vista sobre esa ley de semillas e ir a la Asamblea Nacional. Las autoridades deben sacar las semillas criollas y acriolladas de esa iniciativa, debemos conversar con los diputados y movilizarnos. Es nuestra identidad e historia. No queremos que se pierdan como han sucedido en otros países.

- Si se aprueba esa iniciativa en esos términos, la cantidad de personas afectadas será muy alta en aquellas familias que utilizan las semillas criollas, en comparación con aquellas que hacen negocios semillas transgénicas. Eso tiene que visualizarse. Debemos movilizar las propuestas, movilizarnos de manera pacífica, pronunciarnos y ser escuchados. Debemos evidenciar la diferencia de una gran mayoría sobre una minoría.
- Las exposiciones nos llevan a reflexionar, porque estamos viviendo los efectos de la crisis climática. En la zona semi húmeda la producción ha estado bien, pero en la zona seca del municipio de San Ramón donde hubo pérdidas de maíz y frijol. Es ahí donde las organizaciones podemos hacer el esfuerzo de conservación, debemos trabajar y articular con las expresiones locales. Desde la comisión de Medio ambiente, se están haciendo esfuerzos de convivir con la madre tierra. Previendo la situación, la alcaldía dejó un fondo para realizar acciones inmediatas para elaborar un plan de seguimiento a la producción y pérdida de granos. Debemos buscar alternativas para apoyar a las familias que se encuentran en situación crítica.
- La alcaldía municipal debe unir esfuerzos con productores, ONG, gremios campesinos para darle seguridad y no ande buscando semillas para la siembra. Los más perjudicados son aquellos productores que viven en la profundidad de la montaña, donde no hay caminos, donde no llega ningún tipo de colaboración. Hay que proteger la semilla y su cultura. El gobierno debe escuchar y dar ese espacio para continuar conservando y produciendo, el gobierno promueve valores y eso debemos retomarlo.

El SIMAS y el PCAC, como socios de la Alianza por la Agroecología, hemos hablado de alianza, no hemos planteado de crear una organización más, sino más bien, dar elementos para fortalecer las estructuras en el territorio. Lo que hemos querido en este encuentro, es motivar, brindar información, puntos de vistas. Como Alianza por la Agroecología, se hará otro encuentro en Masaya y posterior haremos un Foro Nacional, para abordar temas relevantes. Promover un diálogo donde haya puntos de vista distintos, y crear opinión pública y conciencia sobre el tema de soberanía alimentaria, semillas criollas, crisis climática, soberanía alimentaria, entre otros.

La iniciativa de ley no se aprobará el 15 de agosto, sino que la Asamblea Nacional viene de un receso parlamentario en esa fecha, y es ahí cuando comenzará el análisis. Hay que destacar que realmente no hemos estado de brazos cruzados, como Alianza Semillas de Identidad, donde participan redes, gremios y organizaciones nicaragüenses, nos hemos movilizad y trabajado en propuestas para evitar que esa ley se apruebe. Recientemente presentamos una serie de mociones a la Asamblea nacional, en donde cuestionamos los puntos clave de ese anteproyecto de ley, estamos esperando respuesta. Hay que tener esperanzas y no irnos con un sentido de derrota.

IX – Cierre de Evento. Mayra Rodríguez, promotora del PCaC.



Deseamos agradecer a las organizaciones presentes, al Centro de Promoción Cristiano, al Movimiento Comunal, a la UNAG, a la Fundación Denis Ernesto González, ATC, UNAPA, a los concejales. Los temas abordados hoy me recuerda cuando se formó el gabinete de producción en el municipio donde nos reuníamos 20 personas y teníamos una discusión con el MARENA, Magfor y siempre nos miraban de reojo porque estábamos denunciando el despale, la contaminación de las aguas mieles del café, del saqueo y comercialización de la madera, uso de agroquímicos.

Todo este dialogo se ha venido cayendo y decir a la comisión del gabinete del medio ambiente de la alcaldía municipal, que no están solos, tiene el apoyo de los productores, de las organizaciones nacionales y el respaldo de la Alianza latinoamericana por la Agroecología. Si no nos unimos y no fomentamos nuestra solidaridad, no vamos hacer nada, no debemos callarnos, no estar pasivos.

A nivel cristiano, Jesús fue un líder y nunca dejo de expresar sus ideas. Se enfrentó contra reyes, autoridades, ante los sumos sacerdotes, siempre critico y defendió al pueblo. Nosotros defendemos a la madre tierra que la están destruyendo, ya no quiere nada con nosotros, ya no llueve, hacen falta alimentos y las nuevas generaciones no tendrán nada. Entonces, debemos continuar luchando, mantener la mente en alto, con el corazón abierto, sin ningún tipo de violencia, solo a nivel de conciencia y con las palabras.

MOMENTOS DEL ENCUENTRO

